



Visión

Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.

Misión

Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

Valores

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez, Excelencia.

Circular N° 12-DG-2019

DE: Dirección General del Organismo de Investigación Judicial

PARA: Todas las Jefaturas de este Organismo

ASUNTO: Remisión de notas a la Comisión de Enlace Corte Suprema de Justicia - Organismo de Investigación Judicial y al Consejo Superior (Recordatorio a la Circular N° 18-97)

FECHA: 18 de febrero del año 2019

La Dirección General les recuerda el cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 18-97, la cual indica textualmente: *"En razón de que se ha observado que se están dirigiendo notas a la Comisión de Enlace Corte-OIJ y al Consejo Superior, sin que la Dirección General sea informada por los gestionantes, se les solicita respetuosamente que en el futuro, ese tipo de comunicaciones sean sometidas al conocimiento previo de la Dirección General, la cual se encargará de brindar el trámite correspondiente. Lo anterior con el objeto de tener pleno conocimiento de los asuntos que son de interés de este Organismo y que se están sometiendo a esos órganos y en aquellos que se requiera coadyuvar para el logro de lo que se pretende"*.

Atentamente,

Walter Espinoza Espinoza
Director General
Organismo de investigación Judicial

Cc: archivo-Ref. 217-19ym